

Santa Fe, 8 de agosto de 2019

VISTO el Expte. CD N° 104/19, caratulado: **Funciones Sustantivas de Carrera Académica**, iniciado por Secretaría Académica y de Planeamiento, y

CONSIDERANDO:

Que la Ord. CS N° 1385 establece que las Redesignaciones por Carrera Académica para Profesores que fueron designados con una Dedicación Simple en Asignaturas de 2 (DOS) o 3 (TRES) horas y se encuentren actualmente frente a una única comisión conservarán su dedicación completa.

Que a los efectos de dar cumplimiento efectivo a lo indicado en el párrafo anterior, por Resolución expresa del Consejo Directivo se le asignará al Profesor Funciones Sustantivas de la Universidad, las que deberán ser evaluadas dentro del proceso de Carrera Académica.

Que la Asignatura **Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial** tiene un régimen Anual con una carga de 3 horas semanales/anual.

Que a tal efecto, el Director del **Departamento de Ingeniería Mecánica**, a propuesta del Consejo Departamental, designa Funciones Sustantivas al Profesor a cargo de esta Asignatura.

Que la caducidad de las tareas asignadas implicará la Redesignación de nuevas funciones hasta tanto se dé cumplimiento del vencimiento de la Designación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar al **Ing. PERALTA, Daniel Alfredo** (DNI 13.585.749- Legajo UTN 28.461), cargo de **Profesor Adjunto Ordinario** de la Asignatura **Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial**, con **1 Dedicación Simple**, las siguientes Funciones Sustantivas:

- Planificación y realización de Visitas Técnicas relacionadas con la Cátedra.
- Dirección de Proyecto Final de Carrera.

ARTÍCULO 2º.- Considerar las mencionadas tareas al momento de ser evaluado en el proceso de Carrera Académica y a fin de ser Redesignado con idéntica Dedicación.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 383

GFA
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GREYER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior

